



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

LICENCIAS DE CONDUCIR EDOMÉX 2024



ESCANÉAME

Requisitos

Servicio Particular

“A”

Automovilista



“C”

Motociclista



“E”

Chofer de Servicio Particular



Licencia

(por primera vez)

- 1.- Acta de nacimiento, carta de naturalización.
- 2.- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 3.- Identificación vigente con fotografía (credencial del INE, cédula profesional con fotografía, cartilla de servicio militar nacional o precartilla, pasaporte, licencia para conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
- 4.- Comprobante de domicilio original no mayor a 3 meses a partir de su fecha de facturación (recibo de teléfono de línea fija, agua, luz, predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente), que contemple los siguientes datos: nombre de la calle, número, colonia, municipio, estado y código postal.
- 5.- El interesado deberá presentar y aprobar el examen de conocimientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México (únicamente para trámites nuevos).
- 6.- Comprobante de pago de derechos o bien realizar el pago con tarjeta de débito o crédito en módulo.

Renovación

- Licencia anterior del Estado de México (en caso de tenerla).
- Del apartado (Licencia por primera vez) requisitos: 2, 3 y 6.

Duplicado

- Acta de robo o extravío, debidamente requisitada.
- Del apartado (Licencia por primera vez) requisitos: 2, 3 y 6.

Constancia

- Original y copia de su última licencia de conducir del Estado de México.
- Llenado de solicitud de constancia y/o historial de licencia o permiso.
- Del apartado (Licencia por primera vez) requisitos: 2, 3 y 6.

NOTAS

- En caso de detectarse alguna inconsistencia de datos será necesario presentar los documentos correspondientes y no se expedirá la licencia hasta en tanto sea resuelto el conflicto.
- En caso de que la credencial para votar vigente (INE) contenga el domicilio completo del solicitante, podrá considerarse como comprobante de domicilio, sin perjuicio de que presente el documento indicado anteriormente.
- En caso de no aprobar el examen de conocimientos al Reglamento de Tránsito, no será posible entregar la licencia correspondiente y no habrá devolución del monto pagado.
- Es necesario que todos los documentos sean originales, estén en buen estado y sean coincidentes en cuanto al contenido de datos personales.
- El duplicado únicamente tendrá vigencia por el tiempo que le reste a la licencia original.
- Tratándose de trámites nuevos, renovaciones o duplicados de licencia, las personas con discapacidad o lesiones deberán presentar certificado médico expedido por una institución de salud pública, en términos del artículo 43 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, que contenga nombre, firma y número de cédula profesional del médico o en su caso la autorización para ejercer como pasante; asimismo, deberá indicar que el solicitante es apto para conducir vehículos automotores.
- En caso de que el solicitante sea sorprendido copiando o haga uso de su celular, tableta, computadora o algún otro medio de naturaleza análoga en el área de examen, se procederá a cancelar el trámite y no habrá devolución del monto pagado.
- Si no cuenta con la licencia y aún esta vigente, deberá presentar acta o constancia por robo o extravío para el trámite de renovación.

CONTÁCTANOS



@SEMOV.Edomex



@Edomex



55 5366 8200
OPCIÓN 1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

LICENCIAS DE CONducIR EDOMÉX 2024



Requisitos

Permiso Provisional de Práctica "D"

Permiso Provisional
15 años

"a"

Permiso Provisional
16-17 años

"b"

Permiso (por primera vez)

- 1.- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- 2.- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 3.- Identificación oficial vigente con fotografía:
Las credenciales expedidas por autoridades educativas o de salud e instituciones de gobierno que cuenten con autorización o con reconocimiento de validez oficial (pasaporte, certificado de estudios de secundaria o preparatoria, carnet o credencial institucional del sector salud).
- 4.- Comprobante de domicilio original no mayor a 3 meses a partir de su fecha de facturación (recibo de teléfono de línea fija, agua, luz, predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente), que contemple los siguientes datos: nombre de la calle, número, colonia, municipio, estado y código postal.
- 5.- El interesado deberá presentarse acompañado de cualquiera de los padres o tutor legal debidamente identificado con alguno de los siguientes documentos: (credencial del INE, cédula profesional con fotografía, cartilla del servicio militar nacional o precartilla, pasaporte, matrícula consular o licencia de conducir vigente del Estado de México).
- 6.- Alguno de los padres o tutor deberá firmar la carta responsiva.
- 7.- El interesado deberá presentar y aprobar el examen de conocimientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México.
- 8.- Comprobante de pago de derechos o bien realizar el pago con tarjeta de débito o crédito en módulo.

Duplicado

- 1.- Acta de robo o extravío, debidamente requisitada.
- 2.- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 3.- Identificación oficial vigente con fotografía:
Las credenciales expedidas por autoridades educativas o de salud e instituciones de gobierno que cuenten con autorización o con reconocimiento de validez oficial (pasaporte, certificado de estudios de secundaria o preparatoria, carnet o credencial institucional del sector salud).
- 4.- El interesado deberá presentarse acompañado de cualquiera de los padres o tutor legal debidamente identificado con alguno de los siguientes documentos: (credencial del INE, cédula profesional con fotografía, cartilla del servicio militar nacional o precartilla, pasaporte, matrícula consular o licencia de conducir vigente del Estado de México).
- 5.- Alguno de los padres o tutor deberá firmar la carta responsiva.
- 6.- Comprobante de pago de derechos o bien realizar el pago con tarjeta de débito o crédito en módulo.

Notas: (Aplican para los trámites nuevos de Práctica Provisional "a" y/o "b" y duplicados)

- Una vez cumplida la mayoría de edad, el permiso quedará sin efectos.
- Los permisos mencionados no autorizan al menor de edad a conducir motocicletas.
- En caso de detectar alguna inconsistencia de datos será necesario presentar los documentos correspondientes y no se expedirá el permiso hasta en tanto sea resuelto el conflicto.
- En su caso, el tutor deberá acreditar su personalidad con documento idóneo, expedido por autoridad jurisdiccional.
- En caso de que la credencial para votar vigente (INE) del padre, madre o tutor del solicitante que contenga el domicilio completo, podrá considerarse como comprobante de domicilio, sin perjuicio de que presente el documento indicado anteriormente.
- En caso de no aprobar el examen de conocimientos al Reglamento de Tránsito, no será posible entregar el permiso correspondiente y no habrá devolución del monto pagado.
- Es necesario que todos los documentos sean originales, estén en buen estado y sean coincidentes en cuanto al contenido de datos personales.
- El duplicado únicamente tendrá vigencia por el tiempo que le reste al permiso original.
- Tratándose de trámites nuevos, renovaciones o duplicados del permiso, las personas con discapacidad o lesiones deberán presentar certificado médico expedido por una institución de salud pública, en términos del artículo 43 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, que contenga nombre, firma y número de cédula profesional del médico o en su caso la autorización para ejercer como pasante; asimismo, deberá indicar que el solicitante es apto para conducir vehículos automotores.
- Los portadores de este permiso deberán ir siempre acompañados en el vehículo por un responsable que cuente con licencia de conducir vigente.
- En caso de que el solicitante sea sorprendido copiando o haga uso de su celular, tableta, computadora o algún otro medio de naturaleza análoga en el área de examen, se procederá a cancelar el trámite y no habrá devolución del monto pagado.
- Este trámite no aplica para extranjeros.

CONTÁCTANOS

@SEMOV.Edomex

@Edomex

55 5366 8200
OPCIÓN 1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



LICENCIAS DE CONDUCIR EDOMÉX 2024



Requisitos

Servicio Particular a Extranjeros

"A"

Automovilista



"C"

Motociclista



Licencia

(por primera vez o renovación)

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía: pasaporte vigente.
- 2.- Forma migratoria que acredite su legal estancia en el país y solo se podrá tramitar por el tiempo de su estadía.
- 3.- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 4.- Comprobante de domicilio original no mayor a 3 meses a partir de su fecha de facturación (recibo de teléfono de línea fija, agua, luz, predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente), que contemple los siguientes datos: nombre de la calle, número, colonia, municipio, estado y código postal.
- 5.- El interesado deberá presentar y aprobar el examen de conocimientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México (únicamente para trámites nuevos).
- 6.- Comprobante de pago de derechos o bien realizar el pago con tarjeta de débito o crédito en módulo.

Duplicado

- Acta de robo o extravío, debidamente requisitada.
- Del apartado (Licencia por primera vez) requisitos: 1, 2, 3, 4 y 6.

NOTAS

- En caso de detectarse alguna inconsistencia de datos será necesario presentar los documentos correspondientes y no se expedirá la licencia hasta en tanto sea resuelto el conflicto.
- Se hace la aclaración que los extranjeros únicamente podrán obtener licencias de automovilista "A" y/o de motociclista "C".
- En caso de no aprobar el examen de conocimientos al Reglamento de Tránsito, no será posible entregar la licencia correspondiente y no habrá devolución del monto pagado.
- Es necesario que todos los documentos sean originales, estén en buen estado y sean coincidentes en cuanto al contenido de datos personales.
- El duplicado únicamente tendrá vigencia por el tiempo que le reste a la licencia original.
- Tratándose de trámites nuevos, renovaciones o duplicados de licencia, las personas con discapacidad o lesiones deberán presentar certificado médico expedido por institución de salud pública, en términos del artículo 43 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, que contenga nombre, firma y número de cédula profesional del médico o en su caso la autorización para ejercer como pasante; asimismo, deberá indicar que el solicitante es apto para conducir vehículos automotores.
- En caso de que el solicitante sea sorprendido copiando o haga uso de su celular, tableta, computadora o algún otro medio de naturaleza análoga en el área de examen, se procederá a cancelar el trámite y no habrá devolución del monto pagado.

CONTÁCTANOS

@SEMOV.Edomex

@Edomex

55 5366 8200
OPCIÓN 1



LICENCIAS DE CONDUCIR EDOMÉX 2024



ESCANÉAME

Requisitos Servicio Público

“a”

Taxi

“b”

Colectivo

“c”

Servicio
Especializado

“d”

Servicio a la
Comunidad

Licencia (por primera vez o renovación)

- 1.- Acta de nacimiento, carta de naturalización o forma migratoria permanente o temporal, así como demostrar ser mayor de 21 años de edad.
- 2.- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 3.- Identificación vigente con fotografía (credencial del INE, cédula profesional con fotografía, cartilla de servicio militar nacional o precartilla, pasaporte, licencia para conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
- 4.- Comprobante de domicilio original no mayor a 3 meses a partir de su fecha de facturación (recibo de teléfono de línea fija, agua, luz, predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente), que contemple los siguientes datos: nombre de la calle, número, colonia municipio, estado y código postal.
- 5.- Certificado y/o constancia de no antecedentes penales vigente (no mayor a un mes).
- 6.- Aprobar los exámenes de: conocimientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México, médico, psicométrico y toxicológico.
- 7.- Comprobante de pago de derechos o bien realizar el pago con tarjeta de débito o crédito en módulo.

Duplicado

- 1.- Acta de robo o extravío, debidamente requisitada.
- 2.- Acta de nacimiento, carta de naturalización o forma migratoria permanente o temporal, así como demostrar ser mayor de 21 años de edad.
- 3.- Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- 4.- Identificación vigente con fotografía (credencial del INE, cédula profesional con fotografía, cartilla de servicio militar nacional o precartilla, pasaporte, licencia para conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México).
- 5.- Comprobante de domicilio original no mayor a 3 meses a partir de su fecha de facturación (recibo de teléfono de línea fija, agua, luz, predial o constancia de domicilio expedida por la autoridad competente), que contemple los siguientes datos: nombre de la calle, número, colonia municipio, estado y código postal.
- 6.- Certificado y/o constancia de no antecedentes penales vigente (no mayor a un mes).
- 7.- Aprobar los exámenes de: conocimientos del Reglamento de Tránsito del Estado de México, médico, psicométrico y toxicológico.
- 8.- Comprobante de pago de derechos o bien realizar el pago con tarjeta de débito o crédito en módulo.

NOTAS

- En caso de detectarse alguna inconsistencia de datos, será necesario presentar los documentos correspondientes y no se expedirá la licencia hasta en tanto sea resuelto el conflicto.
- En caso de que la credencial para votar vigente (INE) contenga el domicilio completo del solicitante, podrá considerarse como comprobante de domicilio, sin perjuicio de que presente el documento indicado anteriormente.
- En caso de no aprobar alguno de los exámenes, no será posible entregar la licencia correspondiente y no habrá devolución del monto pagado.
- Es necesario que todos los documentos sean originales, estén en buen estado y sean coincidentes en cuanto al contenido de datos personales.
- Tratándose de trámites nuevos, renovaciones o duplicados de licencia, las personas con discapacidad o lesiones deberán presentar certificado médico, expedido por una institución de salud pública, en términos del artículo 43 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, que contenga nombre, firma, y número de cédula profesional del médico o en su caso la autorización para ejercer como pasante; asimismo, deberá indicar que el solicitante es apto para conducir vehículos automotores de servicio público.
- En caso de que el solicitante sea sorprendido copiando o haga uso de su celular, tableta, computadora o algún otro medio de naturaleza análoga en el área de examen, se procederá a cancelar el trámite y no habrá devolución del monto pagado.



LICENCIAS DE CONDUCIR EDOMÉX 2024



ESCANÉAME

Costos		Servicio Particular					
"A"	Automovilista 	"C"	Motociclista 	"E"	Chofer de Servicio Particular 	"D"	Permiso Provisional

Tipo de Trámite	Vigencia y Costo			
	1 año	2 años	3 años	4 años
Licencia "A"	\$678.00	\$909.00	\$1,214.00	\$1,615.00
Licencia "C"	\$678.00	\$909.00	\$1,214.00	\$1,615.00
Licencia "E"	\$888.00	\$1,185.00	\$1,580.00	\$2,105.00

"D"	1 año			
Permiso Provisional de Práctica "a" 15 años	\$3,227.00			
Permiso Provisional de Práctica "b" 16-17 años	1 año	2 años		
	\$678.00	\$909.00		

Duplicado para Licencia o Permiso	\$459.00
Constancia	\$103.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

LICENCIAS DE CONDUCIR

EDOMÉX 2024



Costos Servicio Particular a Extranjeros

	"A"	Automovilista 	"C"	Motociclista
--	------------	-------------------	------------	------------------

Tipo de Trámite Vigencia y Costo

	1 año	2 años	3 años	4 años
Licencia				
"A"	\$678.00	\$909.00	\$1,214.00	\$1,615.00
"C"				

	1 año	2 años	3 años	4 años
Renovación	\$678.00	\$909.00	\$1,214.00	\$1,615.00

Duplicado	\$459.00
------------------	----------



CONTÁCTANOS

@SEMOV.Edomex

@Edomex

55 5366 8200
OPCIÓN 1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

LICENCIAS DE CONDUCIR

EDOMÉX 2024



Costos Servicio Público

“a”	Taxi	“b”	Colectivo	“c”	Servicio Especializado	“d”	Servicio a la Comunidad
-----	------	-----	-----------	-----	------------------------	-----	-------------------------

Tipo de Trámite

Vigencia y Costo

Servicio Público

Tipo B

“a”

“b”

“c”

“d”

1 año

\$1,194.00

Renovación

1 año

“a” “b” “c” “d”

\$1,194.00

Duplicado

1 año

“a” “b” “c” “d”

\$1,194.00

CONTÁCTANOS

@SEMOV.Edomex

@Edomex

55 5366 8200
OPCIÓN 1